

ACTO COMUNICADO

EXPEDIENTE N°:

DATOS DEL SOLICITANTE:

APELLIDOS Y NOMBRE _____	
N.I.F. _____	DOMICILIO _____
POBLACION Y PROVINCIA _____	
CODIGO POSTAL _____	TELEFONO _____
EN REPRESENTACION DE: _____	
CON DOMICILIO EN: _____	

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA:

Las obras consisten en: _____ _____ _____ _____
Situación de las Obras _____
Duración prevista de las obras (en meses): _____ _____
Instalación de Andamios (si/no) (1): _____
Instalación de contenedores de escombros (si/no) (1): _____

Conforme a lo anterior, SOLICITA que, previa la tramitación que corresponda, le sea concedida la LICENCIA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN para la ejecución de las arriba indicadas

En Quijorna a de de .
FIRMA DEL SOLICITANTE

Estas actuaciones se entienden autorizadas mediante su comunicación salvo que en los 15 días siguientes a la misma se requiera por el Ayuntamiento la necesaria solicitud de licencia de obras (ver al dorso clasificación de obras)

Acto Comunido:

Obras exteriores de las viviendas o locales: enfoscados y pinturas de fachadas, colocación de canalones, sustitución de puertas o ventanas, sin apertura de huecos y sin modificación de los existentes; instalación de rejas, reparación y sustitución del material de cubierta.

Obras de mero ornato, conservación y reparación que se realicen en las viviendas o locales tales como: alicatados y solados; pintura interior, tratamientos de falsos techos, sustitución de sanitarios, sustitución de instalaciones.

Obras de ornato, conservación y reparación en las parcelas: solado, instalación de barbacoas, adecuación de cerramientos o vallados existentes (pintar, chapar, cambiar malla o rejería, sustitución de puertas). Art. 6.1 de las Ordenanzas Fiscales aprobadas el 7 de Junio de 2005.

DOCUMENTACIÓN

- Impreso normalizado de solicitud.
- Croquis acotado descriptivo de la obra que se va a realizar
- Fotocopia del presupuesto real de la obra (con materiales y mano de obra)
- Justificante de ingreso del depósito previo de la Tasa por Licencia Urbanística.
- Justificante de ingreso de la autoliquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Estimación de la cantidad, tipo y destino de los residuos a generar.

INFORME DEL SERVICIO TECNICO: